

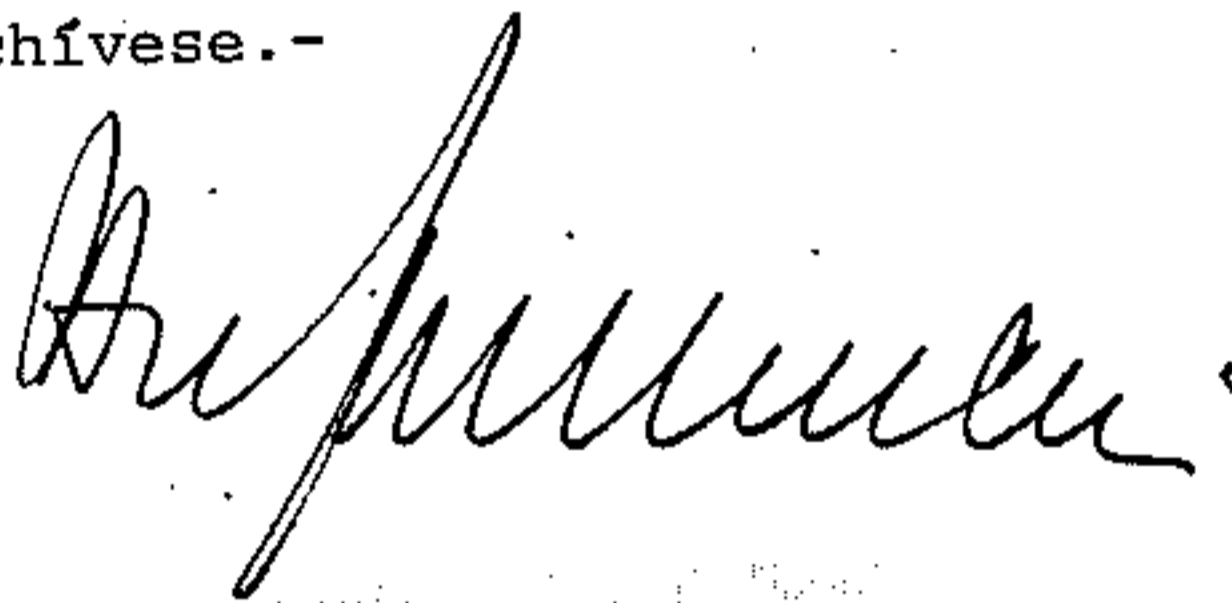
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de septiembre de 1988.-

Rectifícase la resolución n° 834/88 en el sentido que el agente contratado deberá serlo en la categoría de auxiliar principal de 7ma. (Personal de Servicio) y no como se consignara en ella.

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a modificar la imputación presupuestaria.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



j.l.

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar- a partir del 15 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1988- a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Asesoría de Menores e Incapaces N°2 en lo Civil.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" PAT para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

FDO: AUGUSTO CESAR DEL PUECO

JEFE DE ASESORIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA:-

En 1-9-88 se comunicó a la Subsecretaría de Administración Departamento de Preupuesto...-Conste.-